

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

ACUERDO N° 16.- En la Provincia de San Luis, a los DOCE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la Ley Provincial N° I-0673-2009, Decreto Reglamentario N° 6197/14, y el Acuerdo N° 194/15 que homologa el Convenio de Adhesión a la Ley de Pasividad Voluntaria Anticipada de la Sra. Stella Maris García, que en su Punto Primero determina “La Agente solo podrá prestar servicio nuevamente en caso de convocatoria del Estado Provincial en situación excepcional y por un tiempo limitado”.

Que en virtud de la conformidad prestada por los Sres. Jueces de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y habiéndose evaluado los argumentos esgrimidos por la agente, es factible convocar nuevamente a la Sra. García a prestar servicio en este Poder Judicial. Por ello,

ACORDARON: I) Llamar a prestar servicio por razones estrictamente funcionales, a la Sra. GARCIA STELLA MARIS DNI N° 13.061.859, a partir del 15 de Febrero de 2015 y por el período de un (1) año.

II) Disponer que durante dicho período se desempeñará en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-